

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

3513

TEMUCO,

VISTOS:

02 SEP 2014

- 1.- La Propuesta Pública N° 201-2013 "Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicios en el Macrosector de Pedro de Valdivia, Contrato de Suministro de Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco, Orden de Compra 1658-1189-SE14", se adjudicó a la empresa contratista Plazactiva Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 17 de Marzo de 2014, en la suma de \$ 41.503.683.- (Cuarenta y un millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y tres pesos) Impuestos Incluidos.
- 2.- Las obras fueron ejecutadas, por Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 23 de Junio de 2014, que aprobó el Anexo de Contrato de fecha 20 de Junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Plazactiva Ltda., haciendo entrega de terreno y dando inicio a dichas obras el día 15 de Mayo de 2014 teniendo como fecha de término el 29 de Junio de 2014.
- 3.- La prórroga de Anexo de contrato de fecha 27 de Junio de 2014, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2.795 de fecha 27 de Junio de 2014, suscrito por Escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Contratista Plazactiva Ltda., por aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como nueva fecha de término de la obra el día 29 de Julio de 2014.
- 4.- Incumplimiento en el término de ejecución de las obras a partir del 30 de Julio de 2014 (Inclusive) hasta el 20 de Agosto de 2014, de acuerdo a la prórroga de Anexo de contrato de fecha 27 de Junio de 2014, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2.795 de fecha 27 de Junio de 2014 y el Informe Técnico de la ITO, de fecha 21 de Agosto de 2014.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Según lo indicado en el Art. 31 de las Bases Administrativas se aplicará una multa del 1/1000 por cada día de atraso en la entrega de la obra física.
- 2.- Por lo que se procederá a aplicar una multa de \$767.294.- (Setecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos) a la empresa contratista Plazactiva Ltda. RUT 76.679.410-6, correspondiente a 22 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula quinta del Contrato suscrito con fecha 20 de Junio de 2014 entre la empresa contratista Plazactiva Ltda., y la Municipalidad de Temuco para la Obra "Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicios en el Macrosector de Pedro de Valdivia, Contrato de Suministro de Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco, Orden de Compra 1658-1189-SE14". La Obra fue terminada fuera del plazo contractual, el 20 de Agosto de 2014.-

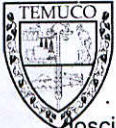
Valor Neto Contrato	:	\$ 34.877.045.-
Días de atraso a contar Del 30/07/2014 al 20/08/2014	:	22 días corridos
1 ‰ (uno por mil)	:	\$ 34.877.- x 1/1000 x 22 días
Total multas (22 días)	:	\$ 34.877.- x 22 días = \$ 767.294.-

- 3.- El Informe Técnico de obras de fecha 21 de Agosto de 2014.

#### DECRETO:

- 1.- Procédase a aplicar una Multa Total de \$767.294.- (Setecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos) a la empresa contratista Plazactiva Ltda. RUT 76.679.410-6, correspondiente a 22 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula quinta del Contrato suscrito con fecha 20 de Junio de 2014 entre la empresa contratista Plazactiva Ltda. y la Municipalidad de Temuco para la Obra "Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicios en el Macrosector de Pedro de Valdivia, Contrato de Suministro de Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco, Orden de Compra 1658-1189-SE14"
- 2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio, por el Sr. Secretario Municipal, personalmente o por cédula, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco, procederá a descontar administrativamente del Estado de Pago Final, el valor de \$767.294.- (Setecientos sesenta y siete mil

778565



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

oocientos noventa y cuatro pesos) a la empresa contratista Plazactiva Ltda. RUT 76.679.410-6, correspondiente a 22 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula quinta del Contrato suscrito con fecha 20 de Junio de 2014 entre la empresa contratista Plazactiva Ltda. y la Municipalidad de Temuco para la Obra "Instalación y Provisión de Máquinas de Ejercicios en el Macrosector de Pedro de Valdivia, Contrato de Suministro de Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco, Orden de Compra 1658-1189-SE14"

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE. .

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
AMNO/IdelC/RZA

Distribución:

- **Secretario Municipal (Notificar)**
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (RZA)
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Contratista
- Of. Partes.